

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

3941***Resolución de la presidenta del Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer por la cual se renueva un miembro suplente*****Hechos**

El Grupo Parlamentario Socialista, en escrito de 7 de abril de 2025, propone modificar la persona representante suplente en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 8.1 del Decreto 109/2001, de 3 de agosto, por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Instituto Balear de la Mujer.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Destituir a la Sra. M Teresa Suárez y Genovard como representante suplente en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer en representación del Grupo Parlamentario Socialista, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Nombrar a la Sra. Irantzu Fernández y Prieto, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, como representante suplente en el Consejo Rector del Instituto de la Mujer.

Palma, fecha de la firma electrónica (10 de abril de 2025)

La presidenta del Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer y consejera de Familias y Asuntos Sociales
Catalina Cirer Adrover